

SECRETARÍA. A Despacho del señor Juez informando que la accionante impugnó la Sentencia de Tutela No.254 del 14 de septiembre de 2023, mediante escrito del 15 de septiembre de 2023. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 27 de septiembre de 2023

La secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

Auto No.1385/7600131030112023 00237 00

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el escrito que antecede y el informe secretarial, se dispondrá conceder la impugnación presentada por la señora Mónica Andrea Valencia Valencia en escrito de fecha 15 de septiembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el art.31 del Decreto 2591 de 1991.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

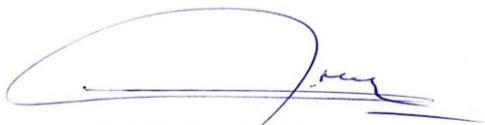
DISPONE:

1. Conceder la impugnación interpuesta por la accionante contra la Sentencia de Tutela No.254 del 14 de septiembre de 2023 de 2023, proferida dentro de la acción de tutela instaurada por la señora MONICA ANDREA VALENCIA VALENCIA contra el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

2. Enviar el expediente al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, Sala Civil, para lo de su cargo.

3. Notificar a las partes y al impugnante, por el medio más expedito la presente providencia.

Notifíquese,



Nelson Osorio Guamanga
Juez